



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

13° período de sesiones

11 a 22 de abril de 2005

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional*

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la reunión intergubernamental celebrada para preparar el 13° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
4. Grupo temático para el ciclo de aplicación 2004-2005 (período de sesiones de políticas):
 - a) Agua;
 - b) Saneamiento;
 - c) Asentamientos humanos.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 14° período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 13° período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

El artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social estipula que, al comienzo de la primera sesión de cada período ordinario de sesiones, la Comisión ha de elegir, entre los representantes de sus miembros, a un Presidente y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios.

En períodos de sesiones anteriores, la Comisión eligió a un Presidente y a cuatro Vicepresidentes, uno de los cuales desempeñó la función de Relator. En su resolución 1997/63, el Consejo decidió adoptar las siguientes disposiciones para la elección

* La presentación de este documento se demoró para facilitar las consultas celebradas por la Mesa sobre la organización de los trabajos.

de la Mesa de la Comisión en el futuro, a fin de ajustarse a lo dispuesto en el párrafo 136 del Plan para la ulterior aplicación del Programa 21:

La Comisión, inmediatamente después de clausurado un período ordinario de sesiones, celebrará la primera sesión de su siguiente período ordinario de sesiones con el único propósito de elegir al nuevo Presidente y a otros integrantes de la Mesa, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo.

En su decisión 11/2, la Comisión pidió al Consejo que examinara la duración del mandato de la Mesa de la Comisión para futuros períodos de sesiones, teniendo en cuenta el ciclo de trabajo bienal de la Comisión.

En su decisión 2004/214, el Consejo decidió examinar nuevamente, en su período de sesiones sustantivo de 2005, la duración del mandato de la Mesa de la Comisión para futuros períodos de sesiones después de la terminación del primer ciclo de ejecución bienal (períodos de sesiones 12° y 13° de la Comisión).

El 30 de abril de 2004, la Comisión eligió por aclamación a John William Ashe (Antigua y Barbuda) Presidente y a Khaled Aly Elbakly (Egipto) y Dagmara Berbalk (Alemania) Vicepresidentes de su 13° período de sesiones, y decidió aplazar la elección de los demás integrantes de la Mesa hasta un período de sesiones posterior.

La lista de miembros de la Comisión en su 13° período de sesiones figura en el anexo II.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

En el artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo se dispone que la Comisión, al principio de cada período de sesiones, ha de aprobar el programa de dicho período de sesiones sobre la base del programa provisional.

En su decisión 2004/234, el Consejo tomó nota del informe de la Comisión sobre su 12° período de sesiones y aprobó el programa provisional de su 13° período de sesiones.

3. Informe de la reunión intergubernamental celebrada para preparar el 13° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

En su resolución 2003/61, el Consejo decidió que en el año dedicado a las políticas, la Comisión convocaría una reunión preparatoria intergubernamental de una semana de duración en Nueva York, en febrero/marzo, para debatir las opciones de política y las posibles medidas para superar las limitaciones y los obstáculos en el proceso de aplicación que se hubieran identificado durante el año de estudio.

El Consejo decidió también que las deliberaciones de la reunión preparatoria intergubernamental se basarían en los resultados del período de sesiones de estudio, en los informes del Secretario General y en otros documentos pertinentes. El Presidente tendría en cuenta estos debates al preparar el proyecto de documento de negociación que se examinaría en el período de sesiones dedicado a las políticas.

En consecuencia, la Comisión convocará una reunión preparatoria intergubernamental del 28 de febrero al 4 de marzo de 2005 en Nueva York. En el informe de la reunión preparatoria intergubernamental, que se presentará a la Comisión en su 13° período de sesiones para que proceda a su examen, se incluirá el proyecto de documento preparado por el Presidente.

Documentación

Informe de la reunión intergubernamental preparatoria del 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/CN.17/2005/...)

4. Grupo temático para el ciclo de aplicación 2004-2005 (período de sesiones de políticas)

- a) Agua
- b) Saneamiento
- c) Asentamientos humanos

En el párrafo 1 de su resolución 2003/61, el Consejo decidió que la organización de los trabajos de la Comisión debería contribuir a promover la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de Johannesburgo”) a todos los niveles. En esa misma resolución, el Consejo decidió también que, para cumplir su mandato, la labor de la Comisión se organizaría en una serie de ciclos de aplicación bienales orientados a la acción que incluirían un período de sesiones de estudio y un período de sesiones dedicado a las políticas.

Asimismo, el Consejo decidió que en los períodos de sesiones dedicados a las políticas, que se celebrarían en abril/mayo del segundo año del ciclo, la Comisión tomaría decisiones normativas sobre las medidas y opciones prácticas para acelerar la aplicación de los grupos temáticos de cuestiones seleccionados, teniendo en cuenta las deliberaciones de la reunión preparatoria intergubernamental, los informes del Secretario General y otros documentos pertinentes.

El Consejo decidió además que los períodos de sesiones de estudio y los dedicados a las políticas deberían alentar a los participantes en la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, a seguir tratando de superar los obstáculos y las limitaciones que se planteen, y deberían ser la ocasión apropiada para abordar los nuevos desafíos y oportunidades e intercambiar información sobre la experiencia adquirida y las mejores prácticas.

En esa misma resolución, el Consejo decidió aprobar el programa de trabajo multianual de la Comisión para el período posterior a 2003. Para el período 2004-2005, el programa de trabajo multianual sería el siguiente:

<i>Ciclo</i>	<i>Grupo temático</i>	<i>Cuestiones intersectoriales</i>
2004/2005	<ul style="list-style-type: none"> • Agua • Saneamiento • Asentamientos humanos 	Erradicación de la pobreza; modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción; protección y ordenación de los recursos naturales que sirven de base al desarrollo económico y social; el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización; la salud y el desarrollo sostenible; el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; el desarrollo sostenible de África; otras iniciativas regionales; medios de ejecución; marco institucional para el desarrollo sostenible; igualdad entre los sexos; y educación

El Consejo decidió también que la ejecución de ese programa de trabajo se registraría por las siguientes consideraciones:

a) El examen y la evaluación de la aplicación de las medidas, los compromisos y los objetivos se efectuarían de conformidad con las disposiciones pertinentes del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, el Plan de Aplicación de Johannesburgo y las decisiones de la Comisión. Los grupos temáticos se abordarían de manera integrada teniendo en cuenta los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. Reconociendo que todas las cuestiones identificadas en el Programa 21 y en el Plan de Aplicación de Johannesburgo eran importantes, el proceso de aplicación debería abarcar todas estas cuestiones por igual, por lo que la selección de algunas de ellas durante un determinado ciclo no restaba importancia a los compromisos contraídos respecto de las cuestiones que se examinarían en ciclos posteriores;

b) En todos los ciclos, y para cada cuestión, decisión y compromiso pertinentes, se deberían abordar los medios de aplicación, como se indicaba en el Programa 21 y en el capítulo X del Plan de Aplicación de Johannesburgo;

c) También se deberían tratar en todos los ciclos otras cuestiones intersectoriales, mencionadas en el anexo de la resolución 2003/61 del Consejo;

d) Las iniciativas regionales para África y otras regiones, así como las iniciativas para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, se examinarían en todos los ciclos en relación con todas las cuestiones, decisiones y objetivos pertinentes;

e) La Comisión se debería centrar en las cuestiones en las que pudiera aportar valor añadido a las deliberaciones intergubernamentales sobre cuestiones sectoriales e intersectoriales de conformidad con lo dispuesto en la resolución 47/191 de la Asamblea General, en concreto, en el apartado h) del párrafo 3 y en los párrafos 21 y 23, así como en el apartado f) del párrafo 139 del Plan de Aplicación de Johannesburgo;

f) La Comisión debería tener en cuenta los resultados de la labor del Grupo de Trabajo ad hoc de la Asamblea General encargado de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y reuniones en la cumbre de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas;

g) La Comisión podría optar por incluir en su programa de trabajo multianual nuevos desafíos y oportunidades relacionados con la aplicación.

Documentación

Informe del Secretario General titulado “Ordenación de los recursos de agua dulce: opciones de política y posibles medidas para acelerar su puesta en práctica” (E/CN.17/2005/2)

Informe del Secretario General titulado “Saneamiento: opciones de políticas y posibles medidas para acelerar la aplicación” (E/CN.17/2005/3)

Informe del Secretario General titulado “Asentamientos humanos: opciones de políticas y posibles medidas para acelerar la aplicación” (E/CN.17/2005/4)

Nota de la Secretaría por la que se transmiten las prioridades de acción de los grupos principales en materia de agua, saneamiento y asentamientos humanos (E/CN.17/2005/5)

Nota de la Secretaría por la que se transmiten las conclusiones del segundo Foro Internacional sobre coparticipación en favor del desarrollo sostenible (E/CN.17/2005/...)

Documentos de antecedentes (a título informativo únicamente, que se facilitarán en el idioma en que han sido presentados) sobre los temas siguientes:

Estudio de los recursos hídricos y el saneamiento desde una perspectiva de género

Novedades relativas a las alianzas en pro del desarrollo sostenible

Estudios de casos sobre el acceso a los recursos de agua dulce en la agricultura y su ordenación

5. Otros asuntos

6. Programa provisional del 14º período de sesiones de la Comisión

De conformidad con el artículo 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, el Secretario General presentará un proyecto de programa provisional para el siguiente período de sesiones de la Comisión, en el que indicará, respecto de cada tema del programa, los documentos que han de presentarse en relación con ese tema y las disposiciones por las que se establece su preparación, con objeto de que la Comisión pueda examinar los documentos desde el punto de vista de su contribución a la labor de la Comisión, así como de su urgencia y pertinencia habida cuenta de la situación existente.

7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 13º período de sesiones

De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, la Comisión presentará informes al Consejo sobre los trabajos realizados en cada período de sesiones.

Anexo I

Proyecto de organización de los trabajos

El proyecto de organización de los trabajos del 13° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se ha preparado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas por la Mesa.

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Programa</i>
Semana del 11 al 15 de abril de 2005		
Lunes 11 de abril		
10.00 a 13.00 horas		Apertura del período de sesiones Sesión plenaria
	1	Elección de la Mesa
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	3	Informe de la reunión intergubernamental preparatoria del 13° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
15.00 a 18.00 horas	4	Grupo temático para el ciclo de aplicación 2004-2005 (período de sesiones de políticas): a) agua; b) saneamiento; c) asentamientos humanos Perspectivas regionales: agua Perspectivas regionales: asentamientos humanos
Martes 12 de abril		
10.00 a 13.00 horas	4	Perspectivas regionales: saneamiento Debates interactivos: asentamientos humanos
15.00 a 18.00 horas	4	Debates interactivos: saneamiento Debates interactivos: agua
Miércoles 13 de abril		
10.00 a 13.00 horas	4	Debates interactivos: agua (<i>continuación</i>) Debates interactivos: asentamientos humanos (<i>continuación</i>)
15.00 a 18.00 horas	4	Debates interactivos: agua (<i>continuación</i>) Debates interactivos: saneamiento (<i>continuación</i>)
Jueves 14 de abril		
10.00 a 13.00 horas	4	Debates interactivos: saneamiento (<i>continuación</i>) Debates interactivos: asentamientos humanos (<i>continuación</i>)
15.00 a 18.00 horas	4	Debates interactivos con representantes de los grupos principales Debates interactivos: relaciones entre los temas y cuestiones intersectoriales

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Programa</i>
Viernes 15 de abril		
10.00 a 13.00 horas	4	Presentación del proyecto de elementos del Presidente para la negociación de las decisiones normativas
15.00 a 18.00 horas	4	Negociación: decisiones normativas
Semana del 18 al 22 de abril de 2005		
Lunes 18 de abril		
10.00 a 13.00 horas	4	Negociación: decisiones normativas (<i>continuación</i>)
15.00 a 18.00 horas	4	Negociación: decisiones normativas (<i>continuación</i>)
Martes 19 de abril		
10.00 a 13.00 horas	4	Negociación: decisiones normativas (<i>continuación</i>)
15.00 a 18.00 horas	4	Negociación: decisiones normativas (<i>continuación</i>)
Miércoles 20 de abril		
8.30 a 10.00 horas		Reunión ministerial oficiosa: sesión introductoria Mesa redonda sobre los objetivos de desarrollo del Milenio relativos al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos
10.00 a 13.00 horas	4	Declaraciones y debates interactivos sobre cómo poner en práctica los compromisos políticos
15.00 a 18.00 horas	4	Declaraciones y debates interactivos sobre cómo poner en práctica los compromisos políticos (<i>continuación</i>)
Jueves 21 de abril		
8.30 a 10.00 horas		Reunión ministerial oficiosa con el sistema de las Naciones Unidas
10.00 a 13.00 horas	4	Debates interactivos con jefes de organizaciones de las Naciones Unidas Declaraciones y debates interactivos sobre cómo poner en práctica los compromisos políticos (<i>continuación</i>)
15.00 a 18.00 horas	4	Declaraciones y debates interactivos sobre cómo poner en práctica los compromisos políticos (<i>continuación</i>) Debates interactivos con representantes de los grupos principales
Viernes 22 de abril		
8.30 a 10.00 horas		Reunión ministerial oficiosa: recapitulación
10.00 a 13.00 horas	4	Declaraciones y debates interactivos sobre cómo poner en práctica los compromisos políticos (<i>continuación</i>)
15.00 a 16.30 horas	5	Otros asuntos
16.30 a 17.30 horas	6	Programa provisional del 14º período de sesiones de la Comisión
17.30 a 18.00 horas	7	Aprobación del informe de la Comisión sobre su 13º período de sesiones Clausura del período de sesiones

Anexo II

Composición de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 13º período de sesiones

Alemania	Guinea-Bissau
Antigua y Barbuda	Honduras
Arabia Saudita	Hungría
Argelia	Jamaica
Argentina	Japón
Australia	Kazajstán
Austria	Lesotho
Azerbaiyán	Luxemburgo
Bélgica	Nepal
Brasil	Noruega
Burkina Faso	Países Bajos
Canadá	Pakistán
China	Paraguay
Colombia	Perú
Costa Rica	Qatar
Croacia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Egipto	República de Corea
Estados Unidos de América	República Democrática del Congo
Etiopía	República Islámica del Irán
ex República Yugoslava de Macedonia	Santa Lucía
Federación de Rusia	Sierra Leona
Fiji	Sudáfrica
Finlandia	Sudán
Francia	Turquía
Gabón	Uganda
Georgia	Uzbekistán
Ghana	